

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de Santa Lucia del Camino, Oaxaca, siendo las diez horas con cero minutos del día seis de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas que ocupa el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, situado en Calle Escultores S/N, Fraccionamiento La Vijarra, Santa Lucia del Camino, Oaxaca, C.P. 68030; los Servidores Públicos, Lic. Víctor Alberto Quiroz Arellanes, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca; Lic. Jorge Enrique Porras Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del referido Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés; Lic. Sara Alexandra Flores Mafud, Coordinadora de Conciliadores y Vocal A propietaria; Lic. Ingrid Dzoara Ahedo Pérez, Jefa de la Unidad Administrativa y Vocal B propietaria; Lic. Alvar Luis Salazar Ramírez, Jefe de Departamento de Control de Convenios y Vocal C propietario; Lic. Leslie Gómez García, Técnico Administrativo y Vocal D propietaria y Lic. Fernando David Ramírez Sánchez, Técnico Administrativo y Vocal E propietario, todos reunidos con el objetivo de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, relativa a informar la validación del Código de Conducta Centro de Conciliación

-----ORDEN DEL DIA -----

I.- Pase de lista de asistencia y aprobación del orden del día. - - - - - - - -

II.- Declaración de quorum legal e instalación de la sesión. - - - - - - -

III.- Informar y dar a conocer el oficio SHTFP/SCST/296/2023, de fecha 29 de septiembre de 2023, suscrito por la Lic. Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Subsecretaria de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, mediante el cual conforme al numeral 6 Segundo Párrafo del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se valida el Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca. - - - - -

DESARROLLO DE LA SESION EXTRAORDINARIA PARA INFORMAR LA VALIDACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAXACA

Presiden esta Sesión el Licenciado Víctor Alberto Quiroz Arellanes, Director: General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de

A

GE

X

X



Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca y el Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca; enseguida el Director General agradece la presencia de las y los funcionarios públicos asistentes a la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. -

II.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - -

Tras el pase de lista correspondiente, el Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, declara legalmente conformada la sesión, por lo que en uso de la voz manifiesta que: Siendo las diez horas con seis minutos del día en que se actúa, se declara la existencia del quorum legal, formalmente conformada en la presente sesión extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación laboral del Estado de Oaxaca, y validos los resultados que de ella emanen.

III.- PUNTO ÚNICO. INFORMAR Y DAR A CONOCER EL OFICIO SHTFP/SCST/296/2023, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA LIC. VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA, SUBSECRETARIA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL CONFORME AL NUMERAL 6 SEGUNDO PÁRRAFO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, SE VALIDA EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE





En uso de la voz el Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, procede a informar que mediante oficio CCLEO/CEPCI/0011/2023, de fecha 29 de septiembre del presente año, el Licenciado Víctor Alberto Quiroz Arellanes, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés, remitió en formato físico y digital a la Lic. Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Subsecretaria de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de Honestidad, el proyecto de Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, para su validación, mismo que se pone a la vista de los integrantes del Comité; así mismo, informa que mediante oficio SHTFP/SCST/296/2023, de fecha 29 de septiembre de 2023, la Lic. Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Subsecretaria de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, conforme al numeral 6 Segundo Párrafo del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, validó el Código de Conducta de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, al considerar que cumple con la normatividad aplicable y por tanto, de la misma forma se pone a la vista de los asistentes el oficio referido y Código de Conducta autorizado.- - - - -

Acto seguido y una vez que las y los integrantes del Comité han sido informados de la validación del Código de Conducta que regirá la actuación ética de las y los servidores públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, en uso de la voz el Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, Secretario Ejecutivo, somete a consideración la aprobación del presente orden del día, quienes de manera unánime votan en favor y aprueban en su totalidad el mismo.

Una vez aprobado el orden del día, el Licenciado Víctor Alberto Quiroz Arellanes, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, instruye al Secretario Técnico para que proceda a obsequiar una copia del Código de Conducta validado, tanto en formato físico como digital a través de correo electrónico a cada servidora y servidor público que labora en este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, precisando que al ser un instrumento validado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a partir de la celebración de la presente sesión extraordinaria resulta ser de aplicación y observancia obligatoria en el desempeño de sus funciones; así mismo, también se proceda a la difusión del mismo tanto en los estrados que ocupa este este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, como su portal electrónico oficial y finalmente sea cargado en el Sistema de Ética e Integridad (SISEI), solicitando se proceda a desahogar el

IV. - CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESION. - En uso de la voz el Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, manifiesta que habiéndose agotado los puntos establecidos en el orden del día, lo procedente es la clausura de la sesión, por lo que el Licenciado Víctor Alberto Quiroz Arellanes, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, en uso de la voz manifiesta: Siendo las diez horas con treinta y dos minutos de la misma fecha de su inicio declaro formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, por lo que solicita al Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, levantar el acta correspondiente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos correspondientes, previa lectura de la misma y cargando la misma al portal electrónico oficial de este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca. Se cierra el

POR EL COMITE DE ETICA Y DE PREVENCION DE CONFLICTO DE INTERES DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESIDENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. VÍCTOR ALBERTO QUIROZ

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN

LABORAL DEL ESTADO DE

OAXACA.

LIC. JORGE ENRIQUE PORRAS

SÁNCHEZ

TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL
ESTADO DE OAXACA.

VOCALA

VOCALB

LIC. SARA ALEXANDRA FLORES

COÓRDINADORA DE CONCILIADORES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA. L.A. INGRIO DZOARA AHEDO PÉREZ

JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Cerrada de Escultores, sin número, Agencia Municipal Sta. Maria Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax. Tel.: 951 571 9349 www.oaxaca.gob.mx/cecol @CECOLOAX









VOCANC

LIC. ALVAR LUIS SALAZAR RAMÍREZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CONVENIOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA. **VOCAL D**

LIC. LESLIE GÓMEZ GARCÍA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL
CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE
OAXACA.

VOCALE

LIC. FERNANDO DAVID RAMÍREZ SÁNCHEZ

TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA. SUPPENTE VOCALA

LÍC. BRISCEIDA JATZIRY
CONTRERAS MARTÍNEZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL
CENTRO DE CONCILIACIÓN

LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA.

SUPLENTE VOCAL B

SUPLENTE VOCAL C

LIC. ZAIRA MELISA PORRAS SÁNCHEZ

TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA. L.I. EDUARDO RAMÍREZ REYES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
SEGUIMIENTO AL SISTEMA
NACIONAL DE CONCILIACIÓN
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE
OAXACA.

SUPLENTE VOCAL D

SUPLENTE VOCAL E

LIC. JESSICA LÓPEZ HERNÁNDEZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL
CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE

OAXACA

LIC. IVEET NISSAYEE JIMÉNEZ
BARBOSA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE OAXACA